

4615-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

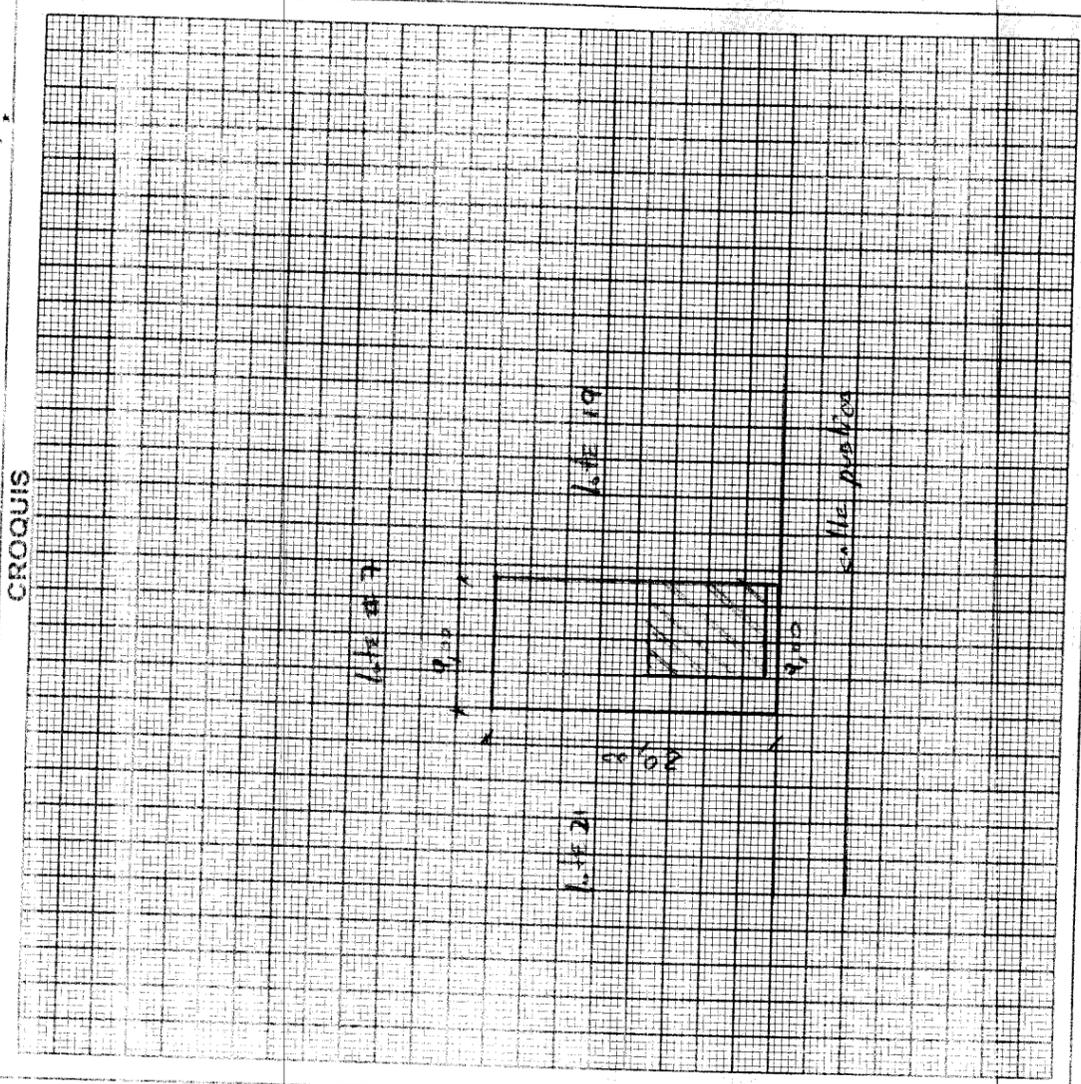
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCION: barrio Ciudad del Sol HOJA N° 112-P lote 20

DIRECCION: calle 112-P lote 20

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

TIERRA: 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

AGERA: 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

DESAGUES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION: 1 2

CON EDIFICACION: 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3

OTRO USO: 1 2 3

OTRO USO: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

AREA: SIN DECIMALES

PERIMETRO:

LONGITUD DEL FRENTE:

NUMERO DE ESQUINAS:

AVALUO DEL LOTE (en centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES: Confirmando anterior en 19/02/04 de la e. H. P. OC F 12/04
Base para el lote 20

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION: 1 2

CON EDIFICACION: 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3

OTRO USO: 1 2 3

OTRO USO: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

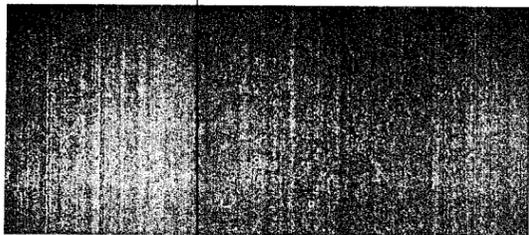
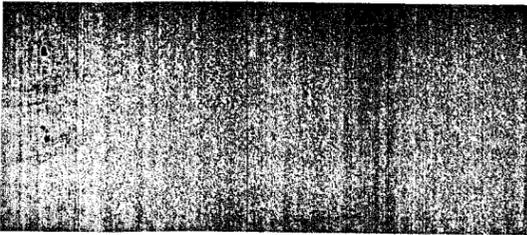
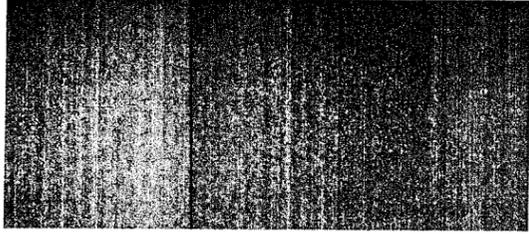
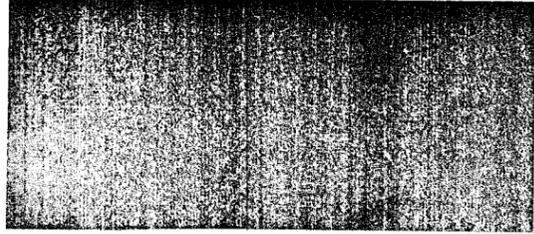


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
07/02/12

Nº 2.993



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

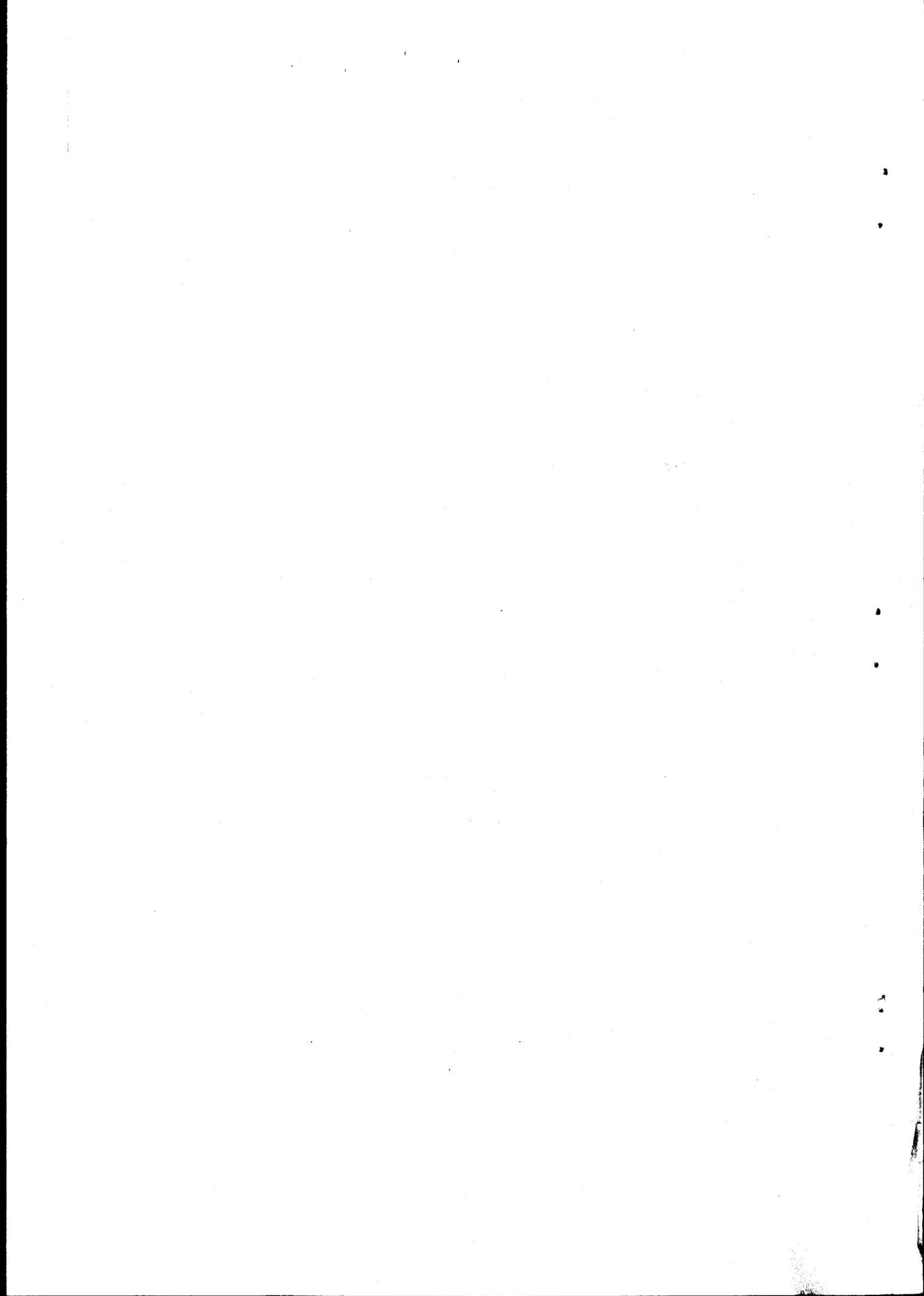
DE TERRENO UBICADO EN URB. CIUDAD DEL SOL DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA SRA. UBALDINA PONCE PONCE.

A FAVOR DE JOSE MEJIA LOOR .

CUANTÍA (S) USD\$44.925.86

MANTA, Junio 29 del 2012



COPIA

NUMERO : (2.993)

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA UBALDINA MONSERRATE PONCE PONCE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ROBERTO MEJIA LOOR.-

CUANTIA: \$. 44.925,86.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de Junio del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **UBALDINA MONSERRATE PONCE PONCE**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y , por otra parte el señor **JOSE ROBERTO MEJIA LOOR**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quién se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**" .- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **UBALDINA MONSERRATE PONCE PONCE**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y , por otra parte el señor **JOSE ROBERTO MEJIA LOOR**, por sus propios derechos y a quién se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**" .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora, en su estado civil de soltera, adquirió un inmueble signado con el Número: VEINTE de la Manzana Número: "P" de la Urbanización CIUDAD DEL SOL ubicada en terrenos adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán del Cantón Manta,, mediante **COMPRAVENTA, HIPOTECA Y ENTREGA DE OBRA**, entre **EL BANCO DEL PICHINCHA, COMPAÑÍA EL CERCADO, COMPAÑÍA ELIART S.A. Y MURTINHO GARCIA CARLOS DANILO,**



escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha once de Octubre del dos mil cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Octubre del dos mil cuatro.- Posteriormente dicha hipoteca fue cancelada, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Mayo del año dos mil doce é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Junio del año dos mil doce.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y Calle Pública. Por Atrás, nueve metros y Lote Número: siete de la Manzana "Q". Por el Costado Derecho, veinte metros y Lote Número: veintiuno. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y Lote Número: diecinueve. Inmueble que tiene una superficie total de: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. La villa es de dos planta, estructura de hormigón armado, paredes de Bloque de cemento, ventanas de aluminio natural vidrio claro, puerta de madera, pisos de H. S. Losa de H. - **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el inmueble descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. - **QUINTA:** La



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077482

1 **LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO** Dos

2 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

5 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

7 **Por consiguiente se establece**

8 **PONCE PONCE UBALDINA**

9 **MONSERRATE** que no deudor de esta Municipalidad

10 Manta, **13 junio** de **2012**

11

12 **VALIDA PARA LA CLAVE**

13 **1291920000 MZ-P LT.20 CIUDAD DEL**

14 **SOL**

15 **Manta, trece de junio del dos mil doce**

16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 214591

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC:	1307506970	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	MZ-P LT. 20 CIUDAD DEL SOL		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	214044	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L.			
FECHA DE PAGO:	12/06/2012 10:37:16			
ÁREA DE SELLO			TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990736

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios de Ponce Ponce Ubaldina Monserrate en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en MZ-PLT. 20 URB. CIUDAD DEL SOL perteneciente a AVALÚO COMERCIAL PTE. DE COMPRAVTA. ubicada \$44925.86 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 86/100 DOLARES cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVTA asciende a la cantidad de

22

JUNIO

2012

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



6/22/2012 3:09

men

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-29-19-20-000	180,00	44925,86	21474	68372
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1307506970	PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE	MZ-P LT.20 URB. CIUDAD DEL SOL	Impuesto principal		224,63		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		67,39		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	292,02				
1300196035	MEJIA LOOR JOSE ROBERTO	NA	VALOR PAGADO				
			292,02				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 6/22/2012 3:09 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



6/22/2012 3:08

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-29-19-20-000	180,00	44925,86	21471	68371
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1307506970	PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE	MZ-P LT.20 URB. CIUDAD DEL SOL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		166,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	167,00				
1300196035	MEJIA LOOR JOSE ROBERTO	NA	VALOR PAGADO				
			167,00				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 6/22/2012 3:08 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado de Valuada

-M- 0000836

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1,00

Fecha: 20 de junio de 2012

No. Electrónico: 4615

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-19-20-000

Ubicado en: MZ-P LT.20-URB. CIUDAD DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1307506970	PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	35925,86
	<u>44925,86</u>

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



449.26 pcc
 134.78 fb

 584.04

FU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130760697-0

PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE
MANABI/PORTOVIJEJO/SAN PLACIDO

16 DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-0064 00738 F

MANABI/PORTOVIJEJO
SAN PLACIDO 1970

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2242
IND DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PROF. OCUP *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GLORIA ANTONIA PONCE PONCE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MANTIA 02/10/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION
02/10/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0574831
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130019603-5

MEJIA LOOR JOSE ROBERTO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

19 MAYO 1941

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0037 00219 M

MANABI/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 941

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434313444

CASADO MARIA SERRANO
SUPERIOR EMPLEADO
PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JOSE MEJIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ROSA LOOR
MANTA 16/12/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION
16/12/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2060285



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0062 NÚMERO
1307506970 CÉDULA

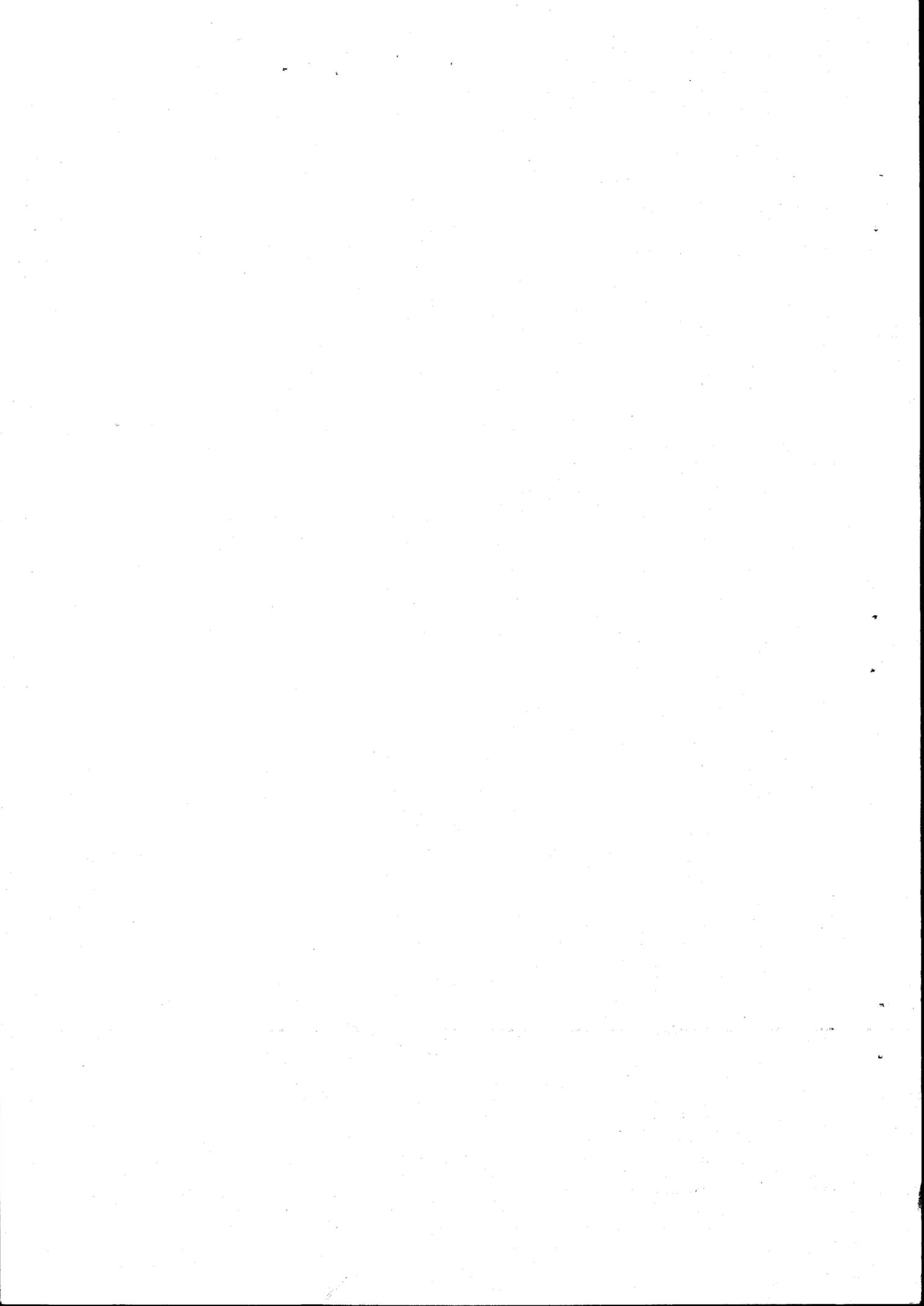
PONCE PONCE UBALDINA
MONSERRATE

MANABI

PROVINCIA MANTA
TARQUI CANTÓN
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA







(CANC)

Fecha Registral-Bien Inmueble	
34389	

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34389:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 08 de mayo de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consiste en el solar número 20 de la manzana número "P", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, Parroquia Manta de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Nueve metros, calle Pública .POR ATRAS: Nueve metros, lotes No. 7, Manzana "Q".POR EL COSTADO DERECHO: 20.00 metros, Lote No. 21.POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20.00 metros Lote No. 19, Con una superficie total de 180.00 metros cuadrados. La villa es de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de alumio natural vidrio Claro, puertas: Madera; pisos de H. S. Losa de H. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	2.256 27/10/2004	6.838

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa y Unificación**

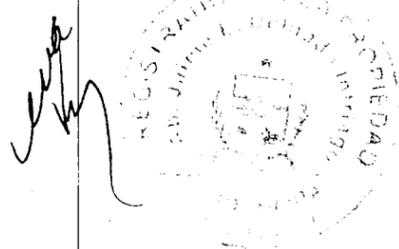
Inscrito el : **lunes, 17 de febrero de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **3.588** - Folio Final: **3.615**
 Número de Inscripción: **355** Número de Repertorio: **752**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de febrero de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros linderando con terrenos de la compañía Vipa.Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores,por el este trescientos treinta y seis metros y linderando con terrenos del Abg.Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros linderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990.Así mismo el lote



mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144.77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección; igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesionarios. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356.41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios, Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	80-000000000945	Empresa Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2339

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE.-tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE.-Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

Certificación impresa por: ZUIS

Ficha Registral: 34389

Página: 2 de 4

Vendedor
Vendedor

13-00397708 Coello Izquierdo Mario Luis
13-01459556 Moreira Macias Grace Holanda

Casado Manta
Casado Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

4 / 3 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el : miércoles, 27 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.838 - Folio Final: 6.857
Número de Inscripción: 2.256 Número de Repertorio: 4.946
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, ENTREGA DE OBRA. La compañía El Cercado S.A. Representada por el Sr. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. La Compañía Elart S.A. representada por el Sr. Edgar Santos Cevallos, en su calidad de Gerente General. El inmueble consiste en el solar número 20 de la manzana número "P", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia Manta de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 180.00 metros cuadrados. Con fecha 27 del 2004, bajo el n. 1121, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar bienes, a favor del Banco del Pichincha. C.A. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 07 de junio del 2012, bajo el n. 729, autorizada ante la Notaria Primera de Manta el día 31 de mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07506970	Ponce Ponce Ubaldina Monserrate	Soltero	Manta
Constructor	09-01274662	Murtinho Garcia Carlos Danilo	(Ninguno)	Manta
Promotor(a)	80-000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

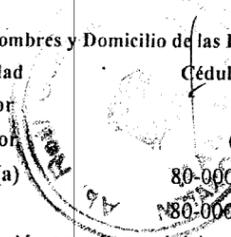
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 34389

Página: 3 de 4

(See)



Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762
Planos	26	30-jul-2004	143	225

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:24 del viernes, 15 de junio de 2012

A petición de: Sr. *Ubaldo Antonio Pantoja Pantoja*
1307506970.

Zaida Pachay

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Zaida Pachay

(Siete)

parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. - **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

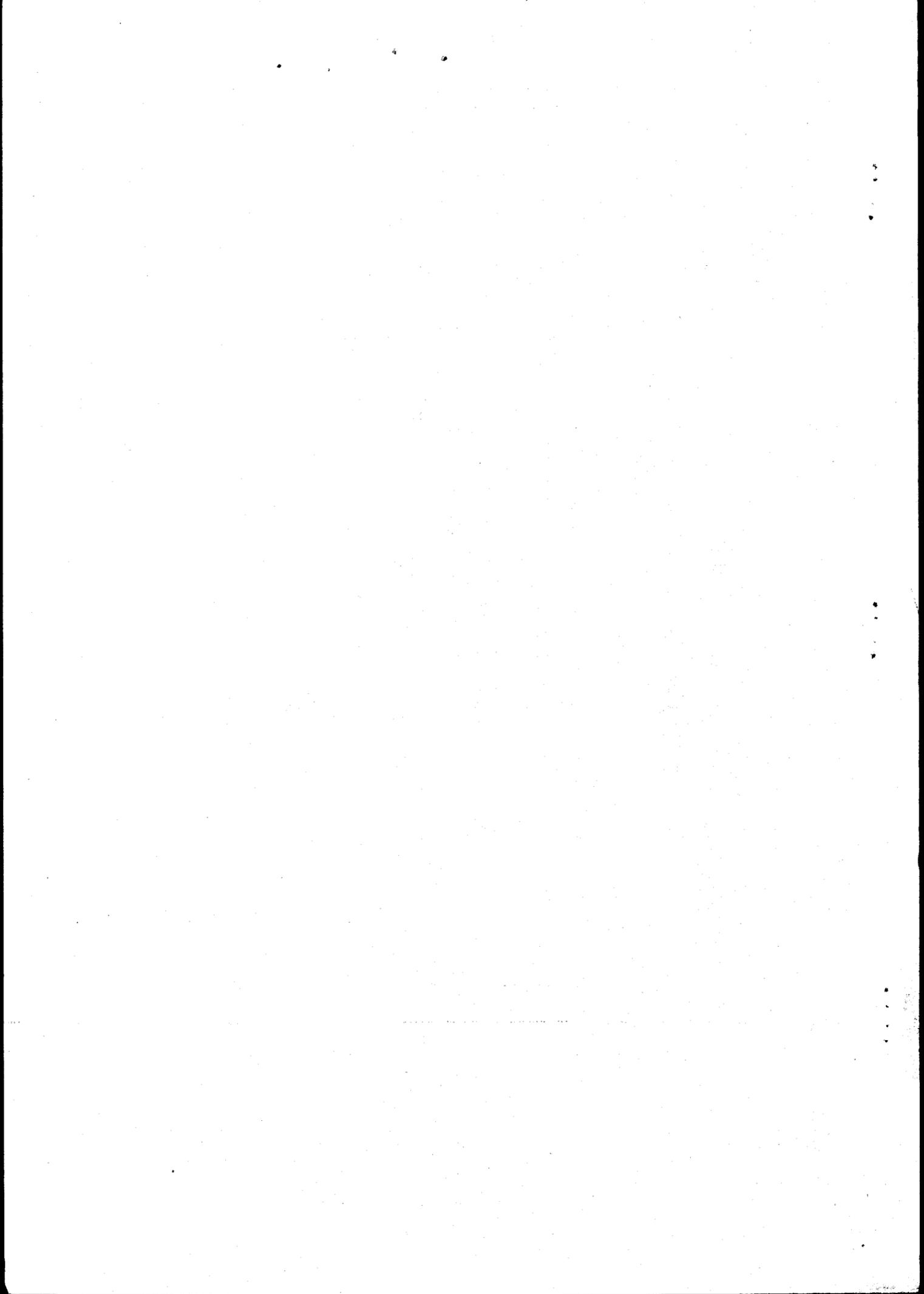
UBALDINA PONCE PONCE
C.C.No. 130750697-0

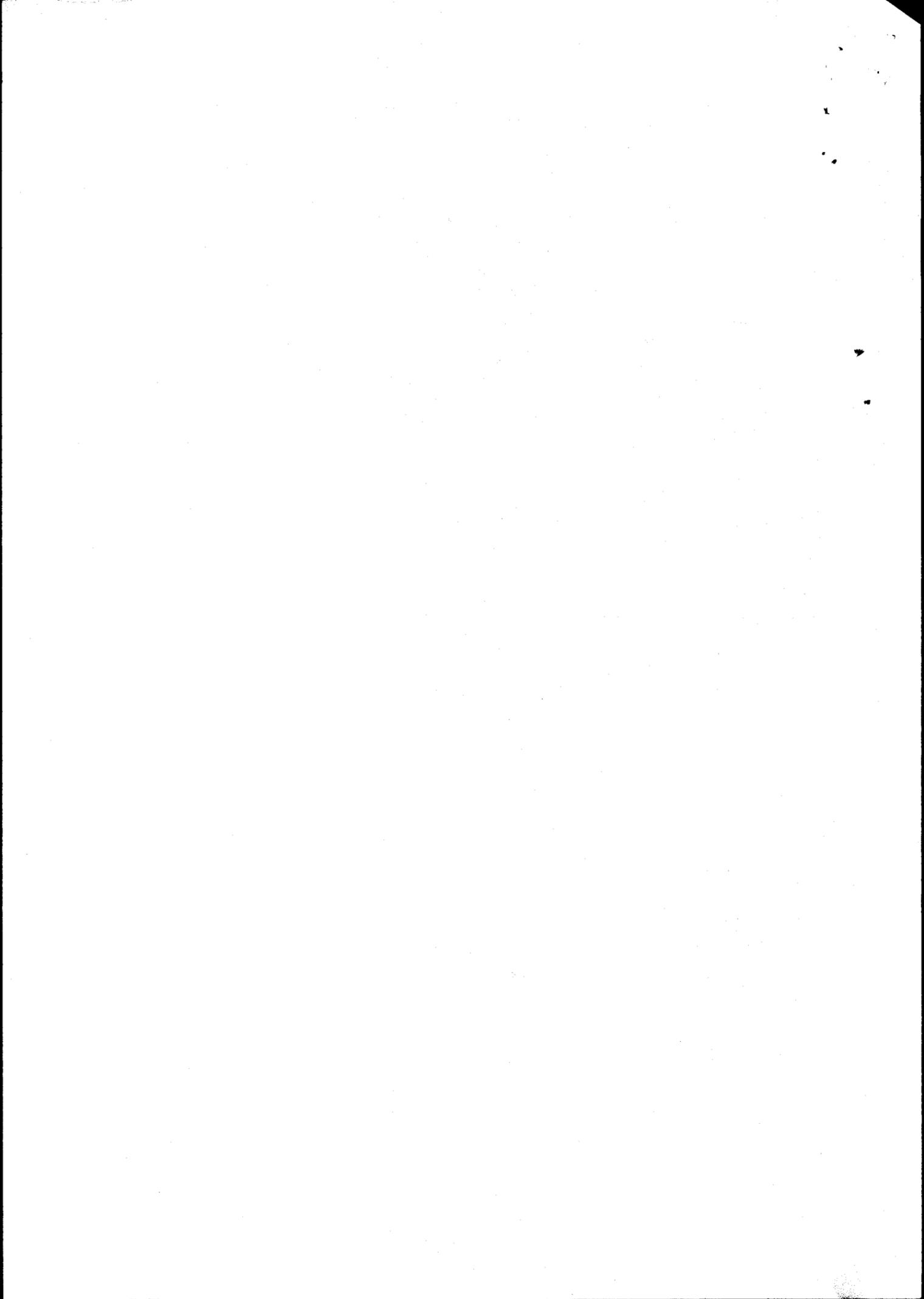
JOSE ROBERTO MEJIA LOOR.-
C.C.No. 130019603-5

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO- EL NOTARIO.-


Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34389:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 08 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consiste en el solar número 20 de la manzana número "P", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, Parroquia Manta de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Nueve metros, calle Pública. POR ATRAS: Nueve metros, lotes No. 7, Manzana "Q". POR EL COSTADO DERECHO: 20.00 metros, Lote No. 21. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20.00 metros Lote No. 19, Con una superficie total de 180.00 metros cuadrados. La villa es de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de aluminio natural vidrio Claro, puertas: Madera; pisos de H. S. Losa de H. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	2.256 27/10/2004	6.838

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: *lunes, 17 de febrero de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615
Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 12 de febrero de 2003*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg. Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros liderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote

mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144.77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección; igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesionarios: Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356.41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios, Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	80-000000000945	Empresa Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2339

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 16 de junio de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **4.736** - Folio Final: **4.762**

Número de Inscripción: **1.077** Número de Repertorio: **2.397**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de junio de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE.-tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE.-Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

Vendedor 13-00397708 Coello Izquierdo Mario Luis
Vendedor 13-01459556 Moreira Macias Grace Holanda

Casado Manta
Casado Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

4 / 3 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el : miércoles, 27 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.838 - Folio Final: 6.857
Número de Inscripción: 2.256 Número de Repertorio: 4.946
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, ENTREGA DE OBRA. La compañía El Cercado S.A. Representada por el Sr. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. La Compañía Elart S.A. representada por el Sr. Edgar Santos Cevallos, en su calidad de Gerente General. El inmueble consiste en el solar número 20 de la manzana número "P", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia Manta de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 180.000 metros cuadrados. Con fecha 27 del 2004, bajo el n. 1121, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar bienes, a favor del Banco del Pichincha. C.A. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 07 de junio del 2012, bajo el n. 729, autorizada ante la Notaria Primera de Manta el día 31 de mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07506970	Ponce Ponce Ubaldina Monserrate ✓	Soltero	Manta
Constructor	09-01274662	Murtinho Garcia Carlos Danilo	(Ninguno)	Manta
Promotor(a)	80-000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 34389

Página: 3 de 4

Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762
Planos	26	30-jul-2004	143	225

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:24 del viernes, 15 de junio de 2012

A petición de: *Sra. Waldiria Torres Torres*
#1307506970



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Manta, 14 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que LA SRA PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE / con numero de Cedula Nº 130750697-0 se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con códigos de servicios 606434, 207118 y 6119036 por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Srta. FELICITA BOTINES
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL.



5/21/2012 11:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-29-19-20-000	180,00	\$ 47.226,54	MZ-P LT.20 CIUDAD DEL SOL	2012	31/23	56336
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE		1307506970	Costa Judicial			
5/21/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 18,89	(\$ 0,38)	\$ 18,51
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 5,99		\$ 5,99
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 58,31		\$ 58,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,81		\$ 11,81
			TOTAL A PAGAR			\$ 94,62
			VALOR PAGADO			\$ 94,62
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADA
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA